

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7032 *INVERMENOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INICIATIVAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, S.L.U.
WEDDING ORGANIZACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/ 2023, de 28 de junio (RDL), el socio único de cada una de las sociedades intervinientes ha aprobado la fusión por absorción de Invermenor, S.L.U (sociedad absorbente) con Iniciativas Económicas y Empresariales, S.L.U. y Wedding Organización, S.L.U. (sociedades absorbidas), conforme al proyecto común de fusión redactado por sus respectivos órganos de administración con fecha 27 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 53 del RDL, al tratarse de una fusión en la que las sociedades involucradas están íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión; y a los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio, que disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del RDL.

Madrid, 12 de diciembre de 2024.- Representante persona física de Grufamara S.L., administradora única de Invermenor, S.L.U; y administradora única de Iniciativas Económicas y Empresariales, S.L.U. y Wedding Organización, S.L.U, María Bravo Osorio.

ID: A240058474-1